



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

358-23

29 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.244/22

VISTO la nota presentada por la Mgs. Sandra Raquel GASPARINI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro como Secretaria de Asuntos Institucionales de esta Facultad, a partir del 31 de Octubre de 2022.

Que es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

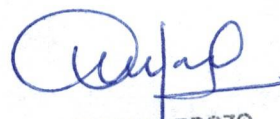
ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la **Mgs. Sandra Raquel GASPARINI**, D.N.I. N° 16.735.184, y en consecuencia, reintegrarla a sus funciones como Secretaria de Asuntos Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 31 de Octubre de 2022.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia


Lic. NÉLDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa